UNITED NATIONS COMMISSION ON SCIENCE AND TECHNOLOGY FOR DEVELOPMENT

Working Group on Enhanced Cooperation



Submitted by

Mexico

DISCLAIMER: The views presented here are the contributors' and do not necessarily reflect the views and position of the United Nations or the United Nations Conference on Trade and Development.



GRUPO DE TRABAJO SOBRE COOPERACIÓN MEJORADA EN CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A INTERNET (2016-2018)

El concepto de cooperación mejorada surge de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Particularmente, los párrafos 69 a 71 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información proveen una guía general relativa a los procesos de cooperación mejorada que deberían ser favorecidos por todas las partes interesadas.

Además de los documentos de la Cumbre y del proceso de evaluación de sus resultados, entre los antecedentes que este Grupo de Trabajo debe tomar en cuenta se encuentran las labores del Grupo de Trabajo previo (WGEC 1.0), impulsado en el seno de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Tanto los documentos en cuestión como las sesiones del WGEC 1.0 ofrecen una guía importante sobre la que es necesario construir.

Para el Gobierno de México, las labores de este nuevo Grupo de Trabajo representan una oportunidad invaluable para identificar las mejores prácticas y los retos que enfrentan las partes interesadas de la comunidad de Internet para seguir reforzando la cooperación. Consideramos que existen diversos espacios donde la cooperación entre las partes interesadas es una realidad que ofrece resultados tangibles y concretos, aunque reconocemos la necesidad de mejorar los mecanismos respectivos en muchos otros espacios.

En este contexto, el Gobierno de México ofrece las siguientes respuestas a las preguntas planteadas por la Presidencia del Grupo de Trabajo, con el ánimo de fomentar el diálogo entre los integrantes del Grupo y contribuir a las labores del mismo.

¿Cuáles son las características de alto nivel de la cooperación mejorada?

Si bien el párrafo 69 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información solamente hace referencia explícita al rol de los gobiernos, consideramos que los esfuerzos orientados a reforzar la cooperación deberían incluir a todas las partes interesadas de la comunidad, conforme al modelo de múltiples partes interesadas.

Para el Gobierno de México existen diversos ejemplos exitosos de la implementación del modelo de múltiples partes interesadas en los que la cooperación entre los actores ha sido fundamental y decisiva. Por una parte, el proceso de transición de la custodia de las funciones de IANA a la comunidad global estuvo conformado por innumerables llamadas y reuniones en el marco de la comunidad diversa y de múltiples partes interesadas de ICANN.

Además, las reuniones del Foro para la Gobernanza de Internet -en particular el trabajo del Grupo Asesor de Múltiples Partes Interesadas- son un referente para la comunidad global, no solamente por la diversidad de opiniones y actores presentes durante las reuniones, sino por la cooperación presente durante el proceso preparatorio.

En este sentido, consideramos que la cooperación mejorada cuenta con las siguientes características de alto nivel:

Adaptable. Los esfuerzos que emprenda la comunidad orientados a reforzar la cooperación entre las partes interesadas deberían ser adaptables al amplio rango de cuestiones de políticas públicas relativas a Internet. El ecosistema de Internet ofrece diversos ejemplos de procesos de múltiples partes interesadas con diferentes mecanismos de participación, actores y finalidades. Creemos que el reforzamiento de la cooperación debería ser aplicado a esta diversidad, sin pretender unificar los formatos, sino respetando las características de cada mecanismo.



Colaborativa. La Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información reconoce la necesidad de involucrar a todas las partes interesadas en las cuestiones de políticas públicas relacionadas con Internet. El Gobierno de México considera que una auténtica cooperación mejorada es aquella que involucra de manera activa a todas las partes interesadas de la comunidad. Los resultados producidos bajo este enfoque deben ser producidos desde su inicio de manera colaborativa, sin limitar la participación de actores o partes interesadas al rol de observadores o como parte de consultas no vinculantes.

Basada en el consenso. Los mejores resultados en las cuestiones de políticas públicas relativas a Internet se producen luego de discusiones amplias, plurales y diversas; especialmente tomando en consideración las opiniones de todas las partes interesadas de la comunidad de Internet. Por ello, la cooperación mejorada debería basarse en el consenso, a fin de promover la participación informada, activa, plural y diversa de las partes interesadas.

Basada en evidencia. Es ampliamente recomendable que los esfuerzos en materia de cooperación mejorada cuenten con evidencia puntual. Particularmente, las partes interesadas de la comunidad producen diversos reportes, estudios y documentos que son de invaluable interés para las discusiones mantenidas entre la comunidad de Internet, por lo que la cooperación mejorada debería tomar en cuenta el material existente y, de ser el caso, promover su difusión en formatos abiertos y accesibles, incluyendo el uso de datos abiertos.

Transparente. La cooperación mejorada se fortalece de prácticas que generan certidumbre en torno a las posturas y decisiones tomadas por las múltiples partes interesadas. Esto, además, fomenta el diálogo informada, plural y diverso que resulta necesaria en las discusiones acerca de cuestiones de políticas públicas relativas a Internet.

Sostenible. Además de las características enunciadas con anterioridad, los esfuerzos en materia de cooperación mejorada deben tomar en cuenta la relación existente entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la evaluación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. En particular, tales esfuerzos deben tomar en cuenta el rol favorecedor de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente Internet y su modelo de gestión descentralizado y de múltiples partes interesadas.

Tomando en consideración el trabajo del WGEC previo y la Agenda de Túnez, particularmente los párrafos 69 a 71, ¿qué tipo de recomendaciones deberíamos considerar?

Por una parte, el trabajo del WGEC previo muestra la importancia de fomentar el debate y la participación de las múltiples partes interesadas de la comunidad de Internet. El desenlace de los trabajos del Grupo en cuestión no debería suponer una carga específica para las labores de este nuevo Grupo, sino una oportunidad para no comenzar desde cero.

En relación a lo dispuesto en la Agenda de Túnez, es importante notar que mientras los párrafos 69 a 71 hacen mención explícita al rol de los gobiernos en los esfuerzos de fortalecimiento de la cooperación, tanto la propia Agenda como el documento final del proceso de evaluación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información reconocen la importancia del involucramiento de todas las partes interesadas. Además, el ecosistema de Internet fomenta la colaboración entre las partes interesadas de manera cotidiana y continua, por lo que un conjunto de recomendaciones enfocado en el rol de una parte interesada de manera aislada podría no desencadenar todo el potencial del tema.

Con este contexto, las recomendaciones deberían ser aplicables tanto a la labor de los gobiernos como de las otras partes interesadas. Además, siguiendo la adaptabilidad de la cooperación mejorada, las recomendaciones emitidas por este grupo tendrían que resistir su análisis bajo diversos esquemas y



mecanismos de colaboración actualmente existentes entre las diversas organizaciones de la comunidad.

Las recomendaciones en cuestión tendrían que ser lo suficientemente flexibles y resilientes para tolerar su aplicación en diferentes ámbitos y a diferentes niveles, fomentando siempre la innovación sin pedir permiso característica de Internet, sus aplicaciones y servicios. Al mismo tiempo, tendrían que ser compatibles con el modelo de múltiples partes interesadas para la gobernanza de Internet.

En este sentido, las recomendaciones deberían ser una muestra de la voluntad y el compromiso de las partes interesadas, de modo que su adopción tendría que tomar como base el consenso de los participantes. Para ello, resulta de particular importancia que su elaboración ocurra en un entorno abierto, participativo e integrador, que haga uso de diversos mecanismos -incluyendo los virtuales- para potenciar la participación de los actores interesados.